



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1504

POZO ALMONTE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Ord. N° 1014 de fecha 17.11.2009 de don **IVAN INFANTE CHACON, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que con ocasión de la celebración de la Fiesta Religiosa San Andrés de Pica, realice en la localidad de Pica, Comuna de Pica, los días 20, 27, 28, 29, 30 de noviembre, 04, 05 y 06 de diciembre del presente año, los actos públicos que se indican en el programa que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, en los horarios y calles que en él se señalan.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **IVAN INFANTE CHACÓN, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SÁVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓